

La cultura de la Legalidad, desde el enfoque de la Sociología Jurídica

Por Israel Castillo Olivera
castillolivera@gmail.com

Aclaración

No es mi intención realizar juicios sumarios, pues está demostrado que aquel que los hace, juzga mal, por lo que cuando me refiero al pueblo o al gobierno, estoy conciente que dentro de ese grupo al que hago referencia, hay quienes son excepciones y no encajan dentro de las características de la mayoría.

También estoy conciente que nunca se logrará reducir a cero las manifestaciones de conductas antisociales que pongan en riesgo el equilibrio social, pero si se logrará la disminución significativa y que éstas se conviertan en hechos aislados que no guarden relación unos con otros. Espero nunca poder llegar al punto de predecir totalmente la conducta del ser humano, pero si comprenderla, pues entonces será todo manipulación.

Breve análisis de la efectividad de las normas en el Estado Mexicano

Sin duda, en estos días, mucho se habla sobre la necesidad de que exista cada vez más la cultura de legalidad entre los ciudadanos. Muy a menudo se organizan foros de expresión, se ofrecen conferencias, y en general, diversas instituciones públicas destinan parte de su presupuesto para elaboración de programas de concientización sobre la necesidad de que el Gobernado, realice sus actos sin contravenir lo que establece el marco jurídico nacional. En pocas palabras, se trata de que el ciudadano haga todo aquello que no le prohíben las normas jurídica, pero se abstenga tan solo de realizar lo que si le prohíbe.

A su vez, el gobierno federal, así como las demás esferas del poder público, también destinan parte de su presupuesto para encaminar sus actos de autoridad sustentados en un Estado de Derecho. O lo que es lo mismo, que la autoridad solo haga lo que las leyes le mandan. Que solo actúen conforme a

las facultades que le son conferidas, respetando por encima de cualquier otra norma, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.¹

Las corporaciones policíacas aseguran que no solo es tarea del gobierno el combate a las actividades ilícitas, sino es también un trabajo ciudadano. A *contrario sensu*, gran parte de los ciudadanos considera que el círculo de la corrupción no se romperá mientras el gobierno no ejerza mano dura contra la delincuencia. En fin, son posturas encontradas, la realidad es que cada quien, desde su trinchera, como veremos mas adelante, debe poner de su parte para combatir el cáncer de la impunidad, corrupción, ilegalidad, etc.

El estado como ente soberano surgido de la voluntad popular

No es el objetivo de éste ensayo, proponer reformas jurídicas que contengan en sus preceptos, solo sanciones duras e inflexibles, si no mas bien me propongo analizar y proponer que los actores políticos y sociales que tienen a su alcance el poder de influir en el saneamiento de las instituciones nacionales, comiencen a tratar los problemas desde un enfoque multidisciplinario, proponiendo reformas no solo en el plano penal, sino en también en las demás facetas de la cosa pública. Necesitamos una refundación de la república.

El tan controvertido tema de la “cultura de la legalidad”, no existe por si solo, sino va de la mano del tema del “estado de derecho”, así como de la razón misma de ser del estado. Y con esto me refiero a la causa de ser de ese ente abstracto que se materializa a través de sus instituciones y funcionarios, así como de sus normas.

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:
<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/>

Se dice que los ciudadanos, para que pudiera existir el estado, le otorgamos parte de nuestra soberanía y libertad, a cambio de la seguridad, el bien común, progreso, desarrollo, entre otras cosas². Era un pacto social el que realizábamos cuando se constituyó el poder constituyente que dio como resultado la constitución promulgada el 5 de febrero de 1917. Había entonces representantes, de todos los sectores, clases, grupos y estratos sociales. Estaban los representantes tanto del campesino para defender los intereses de ese grupo, como de los empresarios que pugnaban por la propiedad privada.

Al final, se logro un equilibrio entre los factores reales de poder, y surge ese pacto plasmado en nuestra máxima ley.

Situación actual de los distintos grupos, clases y estratos sociales existentes dentro del Estado Mexicano.

Antes de entrar al asunto, quiero dejar en claro, para aquellos que consideran que referirse a clases es discriminar, y que las clases sociales ya no existen como tal. Mi postura es que las clases sociales están mas vivas que antes. Hoy los intereses están perfectamente diferenciados, aunque en esencia sean seas la misma causa que la teoría política y social nos ha mostrado a través del tiempo.

Por un lado, tenemos a la clase social alta, la que posee los medio de producción, la que guarda y reproduce celosamente el capital para cada vez acumular mas riqueza. Son la minoría, que quizá no alcance ni el 15% de la población, pero como decía Ferdinand Lasalle³, están organizados. Tan muy bien organizados, que su proyecto político y planes de hace mas de 100 años, actualmente les han dado resultado, al punto de que hoy están fungiendo como funcionarios públicos, el primer orden de gobierno: La Federación.

² Anon. El estado: <http://www.bibliotheka.org/?/buscar/>

Bakunin Mijail. El principio del Estado: <http://www.bibliotheka.org/?/buscar/>

³

Por otro lado, tenemos a la clase media, o la que algunos llaman la clase intelectual, la fuerza de trabajo que mantienen toda la superestructura del estado mexicano, la clase de los doctores, abogados, maestros, etc. En teoría se dice que llevan una vida aunque a base de trabajo, relajada, pues el producto de su trabajo les permite tener algunas comodidades. En realidad, es el segundo grupo en importancia, pero no son lo suficiente como para decir que no hay pobres.

Por otro lado, está la gran mayoría; aquellos que solo tienen su fuerza de trabajo, sin el plus de una carrera profesional o técnica, como mercancía para cambiar por un salario. Son los que no tienen para pagar servicios, que desconocen las leyes, y en algunos casos hasta el alfabeto. Desgraciadamente, esta clase social, que hoy abarca a más del 60% de la población nacional, está desorganizada.

A grandes rasgos, ya hemos analizado cuál es la situación social actual. Hemos observado la gran diferencia que existe entre aquellos que tienen el poder, y los que no lo tienen. Ahora, entraremos al asunto del “estado de derecho”.

El estado de Derecho

Se dice que en un estado se respetan las leyes y prevalece el “estado de derecho”⁴, cuando los órganos de gobierno y funcionarios públicos, se limitan a realizar y emitir actos de autoridad, que las leyes les indican. Se dice que cuando la aplicación de las normas, por los órganos jurisdiccionales, cumple con lo establecido en nuestra máxima ley en cuanto a que debe ser expedita, completa e imparcial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17

⁴ La evolución del Estado de Derecho: <http://www.neoliberalismo.com/evolucion.htm>

constitucional⁵, prevalece entonces el estado de derecho. En fín, todas y cada una de las áreas que conforman los poderes de la Federación, así como los estados y municipios, en un estado de derecho, actúan conforme a lo establecido en la norma.⁶

La gran pregunta sería, ¿existe en México un estado de derecho?, eso lo deberán responder de acuerdo a su criterio.

¿Qué habrá originado el hecho de que cada vez más ciudadanos, prefieran el camino de la ilegalidad en su vida cotidiana a cumplir con lo establecido en la norma? ¿Por qué la mayoría de las normas, a pesar de que en campo del deber ser, nos presentan un mundo ideal, en la práctica, son ineficaces y no son respetadas por gran los ciudadanos y funcionarios públicos?

Estas son interrogantes que para entrar a su análisis, no se puede hacerlo, recurriendo solo al método de jurídico, sino hay que auxiliarnos de otras disciplinas sociales, como es el caso de la sociología, la antropología social, urbana y rural, así como de la psicología social y politología.

¿Estado de Derecho ó Estado Constitucional de Derecho?

Es necesario observar que no solo se han desobedecido las normas jurídicas derivadas de la máxima ley, sino también la máxima ley de nuestro país. En ese sentido es que me atrevo a proponer que no solo se hable del estado de derecho, sino de un Estado Constitucional de Derecho. En el que el funcionario público, esté obligado a aplicar en primer término, la máxima norma de nuestro país. Que no sea solo privilegio de la federación la vigilancia del cumplimiento de la máxima ley, sino desde el funcionario con las atribuciones

⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: <http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/>

⁶ Serna de la Garza, José María, Caballero Juárez, José Antonio. Estado de Derecho y Transición Jurídica: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=306>

más simples, hasta el de más alto nivel, pueda elegir entre aplicar una norma inconstitucional o lo establecido en la constitución federal.

¿Prevalece en el estado mexicano un Estado de Derecho?

Ahora trataremos de responder a las interrogantes anteriormente planteadas.

A pesar de los esfuerzos que dice realizar el Poder Ejecutivo de la federación vemos que el poder público es éste momento, en los tres órdenes de gobierno, es uno mas de los negocios de aquellas personas que conforman un estrato social que mal aprendido a vivir de la cosa pública. Denigrando con sus actos las instituciones, atropellando los derechos fundamentales de los gobernados y aumentando cada vez más sus riquezas.

Por encima del discurso demagógico que dan los actores públicos independientemente del partido, se encuentran los intereses personales o de grupo. Como ejemplo claro, es el enriquecimiento desmedido y sospechosos de los hijos de la esposa del expresidente Fox⁷, el enriquecimiento del exgobernador del Estado de México, el Sr. Montiel, o del mismo exgobernador del Estado de Quintana Roo, el Lic. Hendriks Díaz. Actualmente a nivel nacional, estamos viviendo un claro ejemplo, que aunque se ha politizado y se ha utilizado por la oposición para atacar al gobierno federal, también que es una verdad irrefutable. Me refiero al Secretario de Gobernación: Camilo Mouriño.

Así podría pasarme horas, llenando cientos de hojas, con ejemplos de individuos que han entrado a la cosa pública, para servirse y no para servir. Eso ha debilitado la credibilidad del gobernado, ya no solo en los partidos

⁷ Bribiesca + Sahagun + Fox = enriquecimiento.(supuesto enriquecimiento y tráfico de influencias)(Manuel Bribiesca Sahagun, Marta Sahagun, Vicente Fox): http://www.accessmylibrary.com/coms2/summary_0286-32069840_ITM

políticos, sino lo que es peor, en las instituciones públicas, que tienen su razón y justificación, en el servicio al gobernado.

Esto es un serio problema en todas las esferas del gobierno, podría también llenar con ejemplos de funcionarios municipales que han socavado los derechos humanos de los gobernados, en aras de servir a un grupo, o velar por sus intereses.

Se ha diluido la idea de que el funcionario es un empleado del ciudadano. Que ese poder y soberanía que se le ha entregado al gobernado, es solo para que cumpla con determinadas funciones, que están perfectamente delimitadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que se derivan de ella.

Cuantas veces no un ciudadano que se ve afectado por un acto de autoridad, o por un acto de otro ciudadano que goza de amistad o pertenece a la clase que representa a las instituciones, no se ha visto en desventaja ante los órganos jurisdiccionales. El ejemplo claro es cuando el ciudadano común acude ante el Ministerio Público a denunciar algún acto ilícito o a declarar sobre alguna causa penal, y por ser un desconocido, es tratado con despotismo, trillando su dignidad como ser humano, y todavía rogando que se le de seguimiento a su denuncia, mientras que goza de amistades, o es un figura pública, basta con que levante el teléfono para que se reclamo sea atendido.

Igualmente podría citar mil ejemplos de cómo en la realidad, el deber ser está separado por distancias astronómicas.

¿El Pacto Social se ha roto?

Ya expliqué varios aspectos de la vida social, desde la razón de ser del Estado, pasando por un análisis sobre el estado de derecho, así como de la

efectividad de las normas. Pero es momento de analizar si el pacto social que una vez firmamos para crear al Estado Mexicano y entregarle parte de nuestras libertades, sigue vigente, está a punto de romperse, o se ha roto.

Decía que la razón fundamental de ser del estado es el bien común, el desarrollo, la seguridad y el progreso. La pregunta sería ¿actualmente el Estado Mexicano está brindando esos servicios que desde el momento de su creación le exigimos?

Definitivamente, el Estado Mexicano, no está cumpliendo cabalmente con su obligación hacia los gobernados. Hay en la nación, mas necesidades que ofertas, hay mas corrupción que honradez, hay mas resentimiento que satisfacción. La suma de todos esos elementos, me dice que el pacto social, está a punto de romperse, para no decir que se ha roto.

Esto nos lleva a pensar que un estado en el que sus ciudadanos, han dejado de creer, desde hace ya mucho tiempo en sus instituciones, es difícil y complicado que cumplan con la el derecho vigente.

Según la sociología, hasta el mismo derecho en un estado oligarca, está diseñado para proteger lo intereses de los ricos.

He estado en pláticas con varios sectores sociales, y por ende, me atrevo a decir que, por ejemplo, en el sector rural, desde hace mucho tiempo dejaron de creer en el gobierno, de creer en las instituciones del Estado Mexicano. No se ve al Estado como el protector del gobernado, sino como el lastre con el que hay que cargar diariamente. Con el bandido que viene y quita lo poco que han logrado con el esfuerzo de tu trabajo. Político, allá en el campo, es sinónimo de ladrón, corrupto, rico, demagogo, pero menos de un servidor público.

Con esta visión social de lo que es el estado mexicano, ya no queda mucho de que alegrarse y mucho menos que celebrar en fechas como la conmemoración

de la independencia o la revolución mexicana. Pues según en palabras de muchos ciudadanos, hace falta nuevamente una revolución que sirva de criba para eliminar el sargazo y refundar la república. Desgraciadamente este es el camino menos conveniente ya que el todos perdemos, los ricos y los pobres, el revolucionario así como el indiferente, y solo unos cuantos son los que ganan.

¿Puede en un Estado en donde no prevalece el “Estado Constitucional de Derecho” existir una cultura de la legalidad?

La respuesta es sencilla y obvia. Las relaciones humanas están sustentadas en la simbiosis, en la reciprocidad. Si doy, recibo. Si el Estado me cumple, yo también. Entonces, bajo esa tesis, si el funcionario público, que es el servidor del pueblo, y el primer ejemplo a seguir, ha dejado de respetar o más bien, nunca ha respetado lo establecido en la norma, mucho menos el gobernado, que es el primer obligado a cumplirla.

No se puede hablar de cultura de la legalidad ni de efectividad de las normas en un país en donde la impartición de la justicia, deja mucho que desear, en donde los impuestos que el ciudadano entrega a las arcas de la federación, no llegan transformados en obras, desarrollo o servicios. No pretendo en nada justificar la actuación de miles de ciudadanos que han decidido mejor evadir lo contenido en las normas, pero si analizar otros factores que han propiciado las normas sean ineficaces.

Hay que dejar claro que el problema de la cultura de la legalidad, no es exclusivo de alguna clase social, sino es en este momento un problema de estado, un problema social. Desde el más pobre, que miente sobre la edad de su hijo para pagar menos pasaje en un autobús, hasta empresario más rico del país, que prefiere crear una fundación y así poder al fisco, y a pesar de toda la riqueza acumulada, no genera ni un peso de impuestos para la federación. Esa es la realidad, pero que nos ha llevado a éste punto. Cual ha sido el caminito

por el que se han conducido tanto pueblo como gobierno para lograr este deterioro. Es ahí en donde insisto sobre la complejidad del asunto y la necesidad de que intervengan distintas disciplinas para analizar el problema y generar propuestas de solución.

La cultura de la legalidad no solo es dejar de hacer lo que prohíben las normas y ajustar nuestros actos al procedimiento descrito en las mismas, sino también hay cosas que aparentemente son triviales, que entran dentro del hábito que se llama cultura de la legalidad. Me refiero, por ejemplo, a que si nuestro vecino, tiene un establecimiento comercial, bajo la fachada de una casa, es nuestra obligación, avisar a las autoridades correspondientes para obligarlo a que regularice su situación. O si vamos pasando por la calle, y vemos como el policía recibió dinero a cambio de la omisión de su labor, denunciar en ese mismo momento. Pero ¿en qué momento preferimos mejor dejar quedarnos callados ante tales sucesos?, desde el momento en que todo esto, se convirtió en un hábito, en una costumbre, desde el momento en que acusamos una vez, y vimos que no funcionaba.

Decía un amigo antropólogo que no es corrupción darle dinero a un policía, sino es más bien una segunda oportunidad que te brinda el sistema. Claro que me lo decía para ejemplificar como la costumbre se vuelve parte de la cultura de un pueblo.

Como gobernado me quedo impresionado cuando veo que los órganos jurisdiccionales, actúan mas por consigna política que por aplicar las normas, cuando esa actuación beneficia a un grupo social fuerte, y actúa con estricto apego a la ley, cuando el quejoso, es un simple ciudadano, que no posee, sino solamente su fuerza de trabajo.

El Plan Nacional de Desarrollo: el Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad

Según el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012⁸, *La vigencia del Estado de Derecho depende, Fundamentalmente, de la confianza de la ciudadanía en su gobierno y en las leyes que lo rigen*, pero ¿el estado de derecho depende de la “confianza” de la ciudadanía en su gobierno o del cumplimiento de las normas por parte del funcionario? Nuevamente recuerdo que el primer obligado cumplir y actuar conforme lo establece la norma, es el funcionario público, para romper con el círculo vicioso.

Hay ocasiones en que se tiene un gobierno brillante y progresista, pero un pueblo ignorante y vicioso que detienen el cambio, pero también hay ocasiones en los que se tiene un pueblo productivo, progresista y lleno de valores, pero un gobierno despótico y corrompido. En esos dos ejemplos, basta que una de las partes, la que quiere el bien común, actúe sobre la otra, para corregir el error, pero que pasa cuando se tienen un gobierno despótico y corrompido, pero también un pueblo ignorante y vicioso que detiene el cambio, en ese caso, cualquiera de las dos partes puede luchar por la corrección de la otra, y romper el círculo vicioso. Pero siempre, quien tendrá la ventaja para conseguirlo, será el estado, ya que goza del monopolio del poder y las instituciones públicas. México está en el último caso que mencioné. Gran parte del pueblo, como del gobierno, se ha corrompido.

Continuando con el Plan Nacional de Desarrollo, hay una parte en la que nos dice que *“El Estado de Derecho de un país se sustenta, antes que nada, en el arraigo que tenga la cultura de la legalidad en la sociedad.”*⁹ Pero, volviendo al análisis del párrafo anterior, no se puede corregir un pueblo, si su

⁸ Versión Electrónica, pagina 43: <http://pnd.presidencia.gob.mx/>

⁹ Versión Electrónica, pagina 64: <http://pnd.presidencia.gob.mx/>

gobierno no se corrige. Se debe comenzar por los funcionarios públicos. Cuando un gobernante está decidido a contribuir al cambio, con sus actuaciones, lo puede lograr, pero me pregunto ¿cuando, uno de los funcionarios de alto nivel, ha recibido un castigo ejemplar en el país?

“...la cultura de la legalidad también impone a los gobernados el deber de exigir a las autoridades el cumplimiento puntual de la ley; esto es, denunciar las irregularidades, abusos y actos ilícitos...”¹⁰

Es verdad que no solo es actuar conforme a derecho, sino exigir que se actúe conforme a derecho. Creo que el actual representante del Poder Ejecutivo de la Federación, tienen mucho trabajo que realizar para poder cristalizar lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo. Ya pasaron casi dos años de su gobierno, y pronto se llegara nuevamente a la sucesión presidencial. Y entonces, vendrá un nuevo Plan Nacional de Desarrollo, con las mismas palabras bonitas, y endulzantes que embrujan a quien las pronuncia y las escucha, pero cuanto cambiará la realidad. Cuando se desarrollará nuestra nación.

Recuerdo las palabras del sabio maestro Aristóteles, en las lecciones sobre política que nos dejó: La desviación o enfermedad de la democracia, es la demagogia; la de la aristocracia, la oligarquía.¹¹

Según el maestro griego, no cabe duda que el equilibrio, y término medio es la mejor medida para la armonía. Ni un gobierno de ricos para pobres, ni un gobierno de pobres para ricos, sino un gobierno que tenga como sustento los nobles ideales que ha generado el ser humano durante el transcurso por éste mundo.

¹⁰ Versión Electrónica, pagina 65: <http://pnd.presidencia.gob.mx/>

¹¹ Política, de Aristóteles: <http://www.bibliotheka.org/?/ver/3274>

En la estrategia 11.1 referente a la Cultura de la legalidad, se lee lo siguiente: *Reforzar el diseño e impartición de programas educativos para la población, orientados a reforzar la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento del derecho.*¹² Pero porque utilizar el doble discurso de si se ha eliminado de los programas académicos la materia que recuerdo se llamaba, formación cívica y ética, que era en la que mas o menos aprendíamos la estructura actual del estado mexicano y los valores que debíamos de tener para ser ciudadano ejemplares productivos para la nación.

Visión holística para la contribución a una cultura de la legalidad y un estado de derecho

Aquel que pretenda afirmar que la descomposición social se corrigen solo con la mano dura y aplicación de sanciones mas fuertes, sin duda, estará lejos de contribuir en a la solución del problema real. La descomposición del estado de derecho, no es un problema generado por las leyes, ni que se soluciones con las mismas leyes, así lo mismo también para la cultura de la legalidad. Ambos necesitan ser atacados desde varios frentes. Y el factor económico es algo determinante en ésta guerra. Mientras el país esté lleno d e mexicanos pobres y de desigualdad social, no se avanzará mucho. No en vano se dijo que el modelo económico, determina todo el sistema jurídico de un país.

Esto no es un problema que se resuelve solo desde el plano jurídico. El derecho es solo una mas de las herramientas de las que nos debemos valer para solucionarlo.

Es hora de reforzar la Sociología Jurídica o Sociología del Derecho

¹² Versión Electrónica, pagina 65: <http://pnd.presidencia.gob.mx/>

Sin duda, cuando a un abogado se ha pasado todo el tiempo, en el plano del litigio y de la parte práctica del derecho, pero muy poco en el estudio de las disciplinas que dan un criterio mas amplio sobre la razón de ser del derecho y las conductas que provoca una determinada norma jurídica, se le pregunta sobre la solución para lograr que un ciudadano respete las normas jurídicas, la respuesta es: sanciones mayores y aplicación estricta de las normas.

Pero el jurista no solo debe recurrir a la teoría pura del derecho, sino es necesario que comience a valerse de otra disciplina que ha sido poco explorada y pero tienen los métodos suficientes para analizar cuestiones como la cultura de la legalidad, y la eficacia de las normas. Me refiero a la Sociología Jurídica.¹³

Es tiempo que los abogados, también entremos al estudio y análisis de las causas de los fenómenos sociales que traen como consecuencia la aplicación de las normas o la creación de las mismas.

Debemos aprender a saber cuando una norma jurídica ha dejado de ser efectiva por el simple hecho de la evolución de un pueblo, o cuando ha dejado de ser efectiva porque una de los dientes de ese gran engrane que se conoce como estado, ha dejado de trabajar y cumplir con su tarea. Sin duda, el derecho también en ocasiones llega a ser un obstáculo para el desarrollo o cambio social.¹⁴

En días pasados discutíamos sobre la cuestión del secuestro. Había quienes decían que era necesaria la pena de muerte para el control de los secuestros. Mis postura fue que era necesaria la aplicación de sanciones más severas y efectivas, pero que la parte jurídica era solo una de muchas desde

¹³ Rodríguez Lapuente, Manuel. Sociología del derecho México: Porrúa, 2000.
Fucito, Felipe R. M. Sociología del derecho: el orden jurídico y sus condicionantes sociales. Buenos Aires: Editorial Universidad, 1993.

¹⁴ Novoa Monreal, Eduardo: El Derecho como obstáculo al cambio social. México: Siglo XXI, 1997. Biblioteca Santiago Pacheco Cruz: K374 N68

donde se debía atacar el problema. Había también que analizar la generación de empleos, los programas educativos, etc.

La otra opción que tenemos los abogados, como no estamos obligados a conocer a profundidad todas las disciplinas, es lograr por lo menos, la formación del espíritu científico del que nos habla Gastón Bachelard¹⁵ el cual nos obliga a ser multidisciplinarios. A poder trabajar con recursos humanos formados en distintas ramas del conocimiento. A respetar sus métodos de investigación y de análisis. Aprovechar los distintos enfoques para encontrar una solución integral. Esa es la clave para trabajar en estos días.

Actuar conforme a la legalidad, se puede convertir en un hábito social, en la medida en que el estado de Derecho prevalezca sobre otras formas de ejercer el poder. Solo cuando el ciudadano vea que el funcionario público o representante de alguno de los puestos de elección popular, ejerce su labor de manera efectiva, cumpliendo cabalmente con lo establecido en la norma y de acuerdo a las exigencias sociales, solo entonces, se comenzará a arraigar la cultura de la legalidad.

Cuando el gobernado recurra al Ministerio Público a denunciar un delito y éste trabaje desinteresadamente, por el simple afán de contribuir a la impartición de la justicia, solo entonces aquellos que hace mucho dejaron de creer en la legalidad y en las instituciones encargadas de hacer efectiva la justicia, comenzarán a recordar que hace mucho, cuando apenas se había firmado el pacto, confiaban y sentían seguros con el estado y veían en él un ente protector que podía defenderlo de cualquier otro poder que quisiera atentar contra sus derechos fundamentales.

Cuando el Estado sea el que deje de violar continuamente los derechos fundamentales del Ciudadano, y se convierte en el encargado de hacer que se

¹⁵ Bachelard, Gastón. La formación del espíritu científico. México: Siglo XXI, 2000.

respeten y materializarlos, entonces, el gobernado volverá de cede parte de su libertad, y sin un yugo tras de el, ni la amenaza constante de la coacción, acatará las normas, porque cualquiera que sabe que va a recibir algo a cambio, está dispuesta dar. Aún los que no se su filosofía de vida el compartir.

Sin duda, el Estado Mexicano, tienen una gran labor que realizar, la cual va mas allá de los meros planes nacionales y de los acuerdos firmados, como es el caso del acuerdo nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad¹⁶

Por Israel Castillo Olivera

¹⁶ Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad:
<http://www.mucd.org.mx/recursos/pdf/acuerdonacional1.pdf>

Bibliografía y textos recomendados

Título	Autor	Dirección
Cultura de la legalidad en México...		http://es.wikipedia.org/wiki/Cultura_de_la_legalidad
Estado de Derecho		http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_de_derecho
Cultura de la legalidad		http://www.culturadelalegalidad.org.mx/
Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad		http://www.mucd.org.mx/recursos/pdf/acuerdonacional1.pdf
México Unido contra la Delincuencia		http://www.mucd.org.mx/recursos/pdf/PROPOSTA1.pdf
CULTURA DE LA LEGALIDAD. Los posibles significados de una frase que debiera ser parte de nuestra vida cotidiana.		http://www2.scjn.gob.mx/Ministros/oscv/Public/CULTURA%20DE%20LA%20LEGALIDAD.pdf
La cultura de la legalidad		http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=2250
Plan nacional de Desarrollo		
Formación Ciudadana Hacia la Cultura de la Legalidad		http://209.85.141.104/search?q=cache:vfhN5JiiEdgJ:www.educadem.oas.org/mexico/documentos/Documentos%2520de%2520Mexico/Presentaci%C3%B3n%2520del%2520Programa%2520--%2520Cultura%2520de%2520la%2520Legalidad_2.doc+cultura+de+la+legalidad&hl=es&ct=clnk&cd=6&gl=mx
Especialidad en Cultura de la Legalidad		http://www.flacso.edu.mx/posgrados/old/pdfs/ecl.pdf
LEY PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		http://www2.nl.gob.mx/pics/pages/s_valores_ley_base/Ley_para_la_Promocion_de_Valores_y_Cultura_de_la_Legalidad.pdf
Artículo periodístico sobre		http://www2.nl.gob.mx/?P=s_valores_ley

la aprobación de la ley antes citada		
Programa de Formación Ciudadana: Ética, Civismo y Cultura de la Legalidad en Educación Básica	Instituto de Fomento e Investigación Educativa, A.C.	
Martí Batres Guadarrama		http://www.jornada.unam.mx/2005/04/21/023a2pol.php
Estado de derecho		
Justicia Estado de Derecho y Seguridad		http://www.consejomexicano.org.mx/justicia.htm
Estado de Derecho y Democracia		http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/coleccion/ciudadania/estado_de_derecho_y_democracia.htm
La evolución del Estado de Derecho		http://www.neoliberalismo.com/evolucion.htm
El origen del Estado		http://www.monografias.com/trabajos12/elorigest/elorigest.shtml
La cultura de la legalidad Propuestas para el sistema educativo		http://www.correodelmaestro.com/anteriores/2008/mayo/incert144.htm
EDUCACION Y CULTURA DE LA LEGALIDAD		http://www.guerrero.gob.mx/pics/art/articulos/1242/jose-alfredo.doc
El legado palermitano		http://www.clad.org.ve/fulltext/2034900.pdf
Elementos del Estado		http://www.monografias.com/trabajos22/elementos-estado/elementos-estado.shtml
Plan Nacional de Desarrollo		http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf
CONSTITUCIÓN, ESTADO DE DERECHO Y DEMOCRACIA		http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1365
Estado de Derecho y		http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2116/1.pdf

Delincuencia en America latina		
ESTADO DE DERECHO Y TRANSICIÓN JURÍDICA	Serna de la Garza, José María Caballero Juárez, José Antonio	http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=306
La cultura de la Legalidad en la Nueva España	Javier Barrientos Grandon	http://www.bibliojuridica.org/libros/1/269/1.pdf
El estado	Anon	http://www.bibliotheka.org/?/buscar/
El principio del Estado	Bakunin Mijail	
Espíritus del Estado	Bourdierre Pierre	
La sociedad contra el estado	Clastres Pierre	http://www.bibliotheka.org/?/ver/42351
El deterioro del Estado de Bienestar y los Nacionalismos	GPM	http://www.bibliotheka.org/?/ver/38026
El Estado	Kropotkin, Peter	